



OPINIÓN

PULSO CDMX

AURELIEN GUILABERT

## El silencio es complicidad

Recientemente, una diputada panista del Congreso de la Ciudad de México propuso una iniciativa estigmatizante y discriminatoria. Un producto basado en el desconocimiento y la desinformación como lo ha hecho en varias ocasiones sin ninguna consecuencia administrativa o legal a pesar de promover la exclusión y atizar los discursos de odio. Personalidades de los medios de comunicación como Genaro Lozano han abierto espacios para debatir y evidenciar la situación de manera atinada e histórica.

Esta legisladora, cuyo nombre deberíamos de dejar de mencionar, está apoyada por su grupo parlamentario y por la dirigencia del PAN de la Ciudad de México. Se ha beneficiado (hasta ahora) de la polémica y del silencio cómplice del Congreso capitalino. Desde 2019, el reglamento interior del poder legislativo local plantea la instalación del Comité de Responsabilidad Parlamentaria, para garantizar el respeto a la ética, a los derechos humanos y al marco legal sin discriminación en el desarrollo de sus actividades. Ni la primera ni la segunda Legislatura han querido cumplir con su propia Ley: ese Comité no existe aún. Mientras, esta legisladora sigue usurpando falsamente la libertad de expresión para ganar notoriedad y, como cuentan entre los pasillos del recinto, buscar una posición federal capitalizando el botín electoral de la extrema derecha violenta y violadora de derechos.

Las infancias y adolescencias son sujetos de derecho y forman parte, al igual que las poblaciones de la diversidad sexual y de género, de los "Grupos de Atención Prioritaria" protegidos por la Constitución e la Ciudad de México. Es decir que el Gobierno de la Ciudad de México como las y los 66 diputados locales deberían tratar el tema del derecho a la identidad de género con alta prioridad. Sin embargo, siguen sin atender la agenda pendiente para las poblaciones trans y no binarias, con desprecio y omisión legislativa en la impunidad total. Derecho a la identidad de género de las infancias y adolescencias, cupo laboral trans en la administración pública, tipificación del delito de transhomicidio están entre los temas presentados gracias a la convicción de legisladores como la diputada Silvia Sánchez Barrios o el diputado Temístocles Villanueva.

¿Por qué ningún legislador ha decidido proceder legalmente contra la discriminación de esta legisladora fóbica como en el caso de éxito de la diputada federal Salma Luévano contra otro diputado violentador (por cierto del PAN)? ¿Qué hacer frente a la omisión, frente al silencio institucional del Congreso de la Ciudad, además de su falta de transparencia o de la ausencia de mecanismos eficientes y representativos de participación o de diálogo con la ciudadanía? ¿Cómo deberían de comportarse las poblaciones históricamente violentadas por un sistema patriarcal y heteronormado que no toma en cuenta las diversidades, sino que agrava la exclusión? ¿Dónde está la Ciudad de libertades, de derechos a la vanguardia internacional que dio luz al matrimonio igualitario, a la creación del COPRED o al derecho a la identidad de género por la vía administrativa?

La Suprema Corte reconoce desde 2022 el derecho a la identidad de género sin límite de edad. La discriminación es un delito. El silencio y la impunidad es complicidad.

---

@aurel\_gt